INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA N° 30/2022-525

En la ciudad de Rio Grande a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2022, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra N° 30/2022-525 tramitada por el Expediente MS-E-N° 4698-2022, referente a la adquisición de elementos para señalización de carácter preventivo, para la Subsecretaria de Higiene y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Salud, habiéndose analizado técnicamente lopresentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TECNICAMENTE

RENGLON Nº 1:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 2:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 3:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 4:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 5:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 6:

- RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a lasespecificaciones técnicas.

RENGLON Nº 7:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a lasespecificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 8:

- RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a lasespecificaciones técnicas.

RENGLON Nº 9:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

RENGLON Nº 10:

- Proveedor RAYUELA S.R.L., CUIT 30-70880385-1, se avala ya que lo solicitado es de suma necesidad para el área.-
- Proveedor ROKICH JUAN CARLOS, CUIT 20-13954061-2, se avala ya que corresponde a lo solicitado en lo que respecta a las especificaciones técnicas.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito.-

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO / PROVEEDOR
ITEM 1	1º / RAYUELA S.R.L.
	2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 2	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS

ITEM 3	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 4	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 5	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 6	1° / RAYUELA S.R.L.
ITEM 7	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 8	1° / RAYUELA S.R.L.
ITEM 9	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS
ITEM 10	1º / RAYUELA S.R.L. 2º / ROKICH JUAN CARLOS

ACLARACIONES:

- En relación a los reglones N° 09 y N° 10, en los cuales la oferta a pre adjudicar supera en un 20%, el monto estimado inicialmente se informa que la misma resulta conveniente dado que el incremento en el valor se debe a la buena calidad de los productos cotizados, los cuales cubren correctamente las necesidades del área.

- En relación a los reglones N° 06 y N° 08, se informa que al ser oferta única, su precio no resulta un inconveniente para el Estado.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Firmado Electrónicamente por
AGENTE HERNANDEZ ROSA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
25/04/2022 12:47

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO PEREZ CRISTIAN JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO Subsecetaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo
25/04/2022 13:09